

### RESUMEN ASAMBLEA ANUAL 2023

## ¡Nuestra gran FAMILIA solidarista, se reunió!

A continuación un resumen de la pasada  
Asamblea Anual, celebrada el 29 de enero 2023:

Participantes	Excedentes	Mociones aprobadas
725	¢605 millones	Próxima Asamblea Ordinaria será virtual

### -Junta Directiva-



**Presidencia**  
Richard Madrigal



**Vicepresidencia**  
Arlene Flores



**Tesorería**  
Ericka Castro



**Vocalía I**  
Allan Meza



**Secretaría**  
Fabiola Prat



**Vocalía II**  
Róger Arias



**Fiscalía Titular**  
Andrea Sanabria



**Fiscalía Suplente**  
Fredys Silva

### RENUNCIAS DIRECTORES



El vocal I, David Badilla renunció a su cargo a partir de mayo 2023. ASEFEMSA agradece el servicio que prestó a nuestra asociación y le desea éxitos en sus proyectos.

## Acciones realizadas por la Junta Directiva:

### PLAN ESTRATÉGICO

La Junta Directiva elaboró su plan estratégico 2023-2025

Cultura  
Organizacional

#### Misión

Contribuir con el bienestar social y económico de las personas asociadas.

#### Visión

Ser una asociación con crecimiento financiero sostenible, un modelo de negocio innovador y líder en el desarrollo de programas de bienestar social.

#### Valores

Transparencia  
Solidaridad  
Innovación  
Confianza  
Respeto

Pilares  
Estratégicos

#### Gestión Financiera

Fortalecer ingresos mediante adecuada gestión de crédito, inversiones, ahorro, factoreo, tienda y quioscos.

Creación de nuevos negocios.

#### Gestión Personas Asociadas

Contribuir al bienestar integral a través de una cultura de servicio.

Creación de oportunidades de desarrollo.

Fomento de la comunicación.

Incrementar la satisfacción con el servicio.

Crear nuevos beneficios sociales y convenios.

#### Gestión Administrativa

Eficientizar los procesos operativos, mediante la consolidación y mejora de la estructura.

Optimizar la automatización de procesos.

Fortalecer el control interno.

### INSCRIPCIÓN EN SUGEF

En marzo iniciamos el proceso para realizar nuestra **inscripción ante SUGEF**, en cumplimiento a la Ley No. 8876 (*estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*).

Oportunamente, **SUGEF** asignará un nivel de supervisión a la Asociación y según lo que establezca, deberemos realizar los respectivos ajustes.

Será necesario fortalecer las buenas prácticas de **Gobierno Corporativo**, que nos ayudarán a alcanzar los objetivos, mantener el equilibrio financiero y garantizar métodos de control para lograr un buen desempeño y cumplimiento.

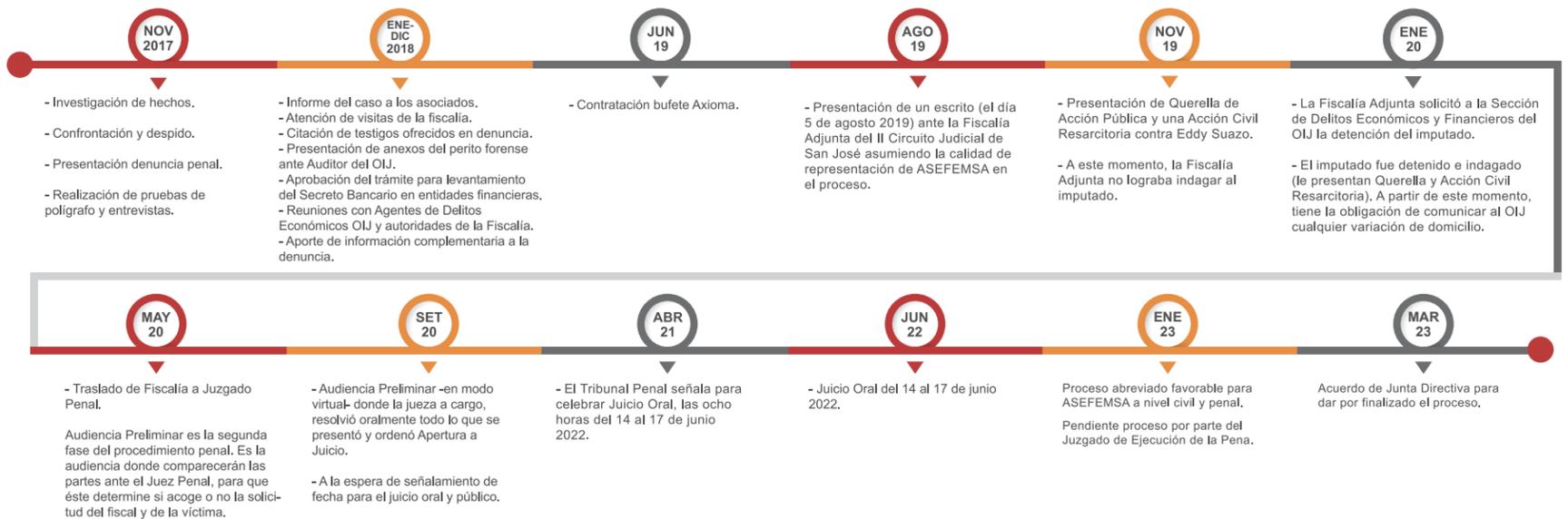
## RESOLUCIÓN DEL CASO PENAL

En un trámite abreviado, el proceso del caso penal por el delito de administración fraudulenta en contra del señor Suazo resultó favorable a nivel civil y penal para ASEFEMSA. El Juzgado de Ejecución de la Pena deberá ejecutar la parte penal de la sentencia, donde el imputado fue condenado a 5 años con beneficio de casa por cárcel y monitoreo electrónico; considerado inherente dado el perfil del acusado en cuanto a que se trata del primer delito cometido y que no es un delito que implicara fuerza.

En cuanto a la parte civil, tras un análisis realizado por nuestra asesoría legal, la Junta Directiva decidió acoger la recomendación de dar por finalizado el caso, sin someterse a un proceso de ejecución de condena para intentar recuperar algún monto económico.

Esto en vista de la inexistencia de bienes a nombre del señor Suazo o ingresos con carácter embargable y en procura de resguardar los recursos de la Asociación, ya que el proceso implica un costo importante para ASEFEMSA.

A continuación, una línea de tiempo resume la evolución del caso:



## Solidaridad

Resumen de **beneficios** otorgados en primer cuatrimestre **2023**



Reconocimiento a la continuidad en la afiliación	39 Beneficiarios
Rifas en fechas especiales	30 Beneficiarios
Becas para cursos libres	15 Beneficiarios
Necesidades apremiantes	8 Beneficiarios
Ayuda para infantes	8 Beneficiarios



**Karol Haudelat Portilla**  
Manufactura

### MI EXPERIENCIA CON LA ASO

“Estoy más que agradecida con la Asociación, porque siempre ha sido mi salvadora en todas las circunstancias de necesidad y de emergencia.

Me han escuchado, se han puesto en mis zapatos. Me han apoyado en todo, hasta con cupones de supermercado cuando he estado incapacitada.

Mi consejo para todas las personas es que se afilien, y que se mantengan fieles a ASEFEMSA.”



### PREGUNTAS FRECUENTES

#### ¿Qué es el aporte laboral?

Es el aporte que realiza la persona asociada. Según nuestros Estatutos, corresponde a un **5% del salario bruto mensual**.

*Se rebaja de planilla, cuyo objetivo principal es ir constituyendo un ahorro que se pueda llevar la persona en el momento que se dé su salida de la organización, puede servir de garantía en créditos y se considera para el cálculo de excedentes anuales.*

